



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1638 – Ciudad de México, viernes 27 de junio de 2025](#)

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **deroga** el inciso I) de la fracción II del artículo 10 Bis de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 5.

Decreto por el que se **reforman** el artículo 7, **adicionándose** una fracción XII Ter.; se **adiciona** la fracción IV al artículo 60 Bis y se **adiciona** una fracción VIII Bis., al artículo 61 Ter., de la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.